

CONCURSO FOTOGRAFICO

EL PAISAJE

Fundación Unicaja, en colaboración con la **Asociación Fotocolectivo 35mm Cádiz**, convoca un concurso de fotografía, con el Paisaje como temática, como actividad paralela a la exposición “Mirar un Paisaje. Seis visiones contemporáneas”, abierta al público en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz hasta el 14 de febrero de 2025, y cuyas bases se encuentran a continuación:

BASES

1º PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora y la Asociación colaboradora del concurso.

2º TEMÁTICA: El tema será el *PAISAJE* en todos sus ámbitos y lo que el/la autor/a entienda cómo tal.

3º OBRAS: Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Las obras presentadas no podrán reflejar cualquier dato de identificación o autoría tales como nombre de autor/a, marcas de agua, copyright o similares.

Los/las participantes se responsabilizan totalmente de ser los/las únicos/as autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo RAW para su comprobación.

4º PRESENTACIÓN: Las obras deberán ser en soporte digital en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5º ENVÍO: Las obras se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección:
act.fotocolectivo.35mm.cadiz@gmail.com

En el correo de envío del archivo de la/s obra/s debe indicar los siguientes datos del autor:

Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico. Además deberán adjuntar declaración responsable de autoría.

6º PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del 23 de Enero al 28 de Febrero de 2025. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

7º PREMIOS: Habrá dos únicos premios, dos Becas valoradas cada una en 150 euros (Ciento cincuenta euros) que podrán utilizar los premiados en la realización de talleres que se hagan a través la Asociación Fotocolectivo 35mm Cádiz, sin fecha para su utilización, válido hasta agotar el valor del premio. Las 20 (veinte) mejores obras serán difundidas en Instagram a través del perfil de la Asociación Fotocolectivo 35mm Cádiz una vez sea conocido el fallo públicamente. Dicho premio no es transferible, será **NOMINATIVO**. Para la recogida de dicho premio deberá acreditarse con la correspondiente identificación oficial (DNI, Pasaporte, Carnet de Conducir o Tarjeta de Identificación de Residente).

8º FALLO: El fallo del jurado se dará a conocer el 14 de Marzo de 2025 en la proyección de una selección de las obras presentadas a concurso que se realizará en la sede del Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz, situado en Calle San Francisco 26, a las 19:00 hrs. Del mismo modo, la Asociación Fotocolectivo

35mm Cádiz y Fundación Unicaja difundirán esta información a través de RRSS (redes sociales) o canales que crean convenientes.

9º EL JURADO: El jurado estará formado por dos Paisajistas (pueden ser fotógrafos/as, pintores/as o entendidos/as en dicho tema) y dos miembros de la Asociación Fotocolectivo 35mm Cádiz, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará cuarenta obras finalistas para una proyección en el acto de dar a conocer el 14 de Marzo de 2025 los/las premiados/as.

10º DERECHOS DE AUTOR: De todas la obras presentadas, sean finalistas o no, la propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor/a. Fundación Unicaja y la Asociación Fotocolectivo 35mm Cádiz deberán hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

11º AUTORIZACIÓN A DIFUNDIR: Los/Las participantes autorizan a Fundación Unicaja y Asociación Fotocolectivo 35mm Cádiz mediante su participación en el concurso a la utilización de sus imágenes para difusión en RRSS. En cualquier difusión será nombrada la autoría.

12º ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Cádiz, 13 de Enero de 2025.